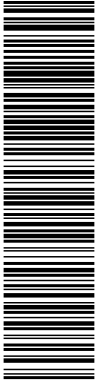


| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO DA-Acta: 073 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 2 -Apertura ANEXO I) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: WH5S9-IL24V-C4U3T Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:35 Página 1 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 15:04 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 15:04 | ESTADO FIRMADO 14/05/2024 15:04 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3062082.WH5S9-IL24V-C4U3T E0098ACB856729C121209537D9DE925A72531A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Rfª. Contratación LEC/cac
Expte 23/2024
Contrato de servicios Esc. Talín

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 3 ANEXO I, DENOMINADO “PROPOSICIÓN ECONÓMICA”, PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PRODECIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN URGENTE, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LA ESCUELA INFANTIL TALÍN, DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.

En Majadahonda, siendo las trece horas y diez minutos del día catorce de mayo de dos mil veinticuatro.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el Decreto de Alcaldía nº 1960/2022, de 13 de mayo, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde o la Junta de Gobierno Local, cuando actúe por delegación del mismo, para celebrar por videoconferencia, estando presentes telemáticamente los miembros que seguidamente se indican:

- Presidente: el Técnico de Administración General del Servicio de Contratación, D.David Jerez Licerias
- Secretaria: la Técnico de Administración General del Servicio de Contratación, Dña. Lidia Esteban Carrasco.
- Primer Vocal: la Secretaria General, Dña. María Celia Alcalá Gómez.
- Segundo Vocal: la Interventora Municipal Acctal, Dña. Elena Gómez Marcos.
- Tercer Vocal Técnico: Dña. Elena García Tiscar (Pedagoga en Educación)

Asisten telemáticamente también al acto la Psicóloga del Servicio de Educación, Dña. María Dolores San Miguel Martos y la Jefa del Servicio de Educación, Infancia y Familia, Dña. Pilar de la Cruz García.

Constituida la Mesa, se procede a indicar que una vez abiertas las ofertas económicas de las empresas que han superado los criterios de calidad recogidos en el ANEXO V, y en el caso de no encontrarse ninguna de ella incurso en presunción de baja anormal, se procederá a la clasificación de las ofertas en el mismo acto de la Mesa.

Dicho lo cual, se procede a la toma de conocimiento del informe técnico relativo a los criterios de calidad que se recogen en el ANEXO V, emitido por la Jefe del Servicio de Educación con fecha 14 de mayo de 2024 del siguiente literal:

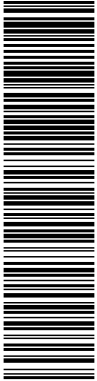
“INFORME DE VALORACIÓN: CRITERIOS DE CALIDAD OBJETIVOS

CONTRATO DE SERVICIOS DE LA ESCUELA INFANTIL TALIN DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN URGENTE, A ADJUDICAR MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS.

Las ofertas realizadas por los licitadores y consideradas válidas por la Mesa de Contratación, tal y como estable del acta del 26 de abril de 2024 son las siguientes:

PLICA Nº1: Correspondiente a la empresa BABYTECA SL con NIF B80825052

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO DA-Acta: 073 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 2 -Apertura ANEXO I) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: WH5S9-IL24V-C4U3T Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:35 Página 2 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 15:04 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 15:04 | ESTADO FIRMADO 14/05/2024 15:04 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3002082.WH5S9-IL24V-C4U3T E0098ACB856729C121209537D9DE925A72531A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Rfª. Contratación LEC/cac
Expte 23/2024
Contrato de servicios Esc. Talín

- PLICA Nº2: Correspondiente a la empresa CRECER JUNTOS SL con NIF B88564885
- PLICA Nº3 Correspondiente a la empresa ENSEÑANDO A APRENDER SL con NIF B82996901
- PLICA Nº4 Correspondiente a la empresa GESTION DE ESCUELAS INFANTILES SL con NIF B85337996
- PLICA Nº5 Correspondiente a la empresa PLANETA ENANO SL con NIF B85075448
- PLICA Nº6 Correspondiente a la empresa UTE ASENSIO&BUSTAMANTE SL y NEMOMARLIN FRANCHISE SL con NIF B87046488
- PLICA Nº7 Correspondiente a la PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS SL con NIF B35537836

Umbrales mínimos. En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establece lo siguiente:

“NOTA IMPORTANTE: El artículo 146.3 de la LCSP, ha previsto, para el caso de que el procedimiento de adjudicación se articule en varias fases, que se indique en cuales de ellas se irán aplicando los distintos criterios, estableciendo un umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, es decir, el licitador que no supere el umbral mínimo exigido (29 puntos) quedará fuera del procedimiento. En aplicación de este precepto, en el presente contrato se exige para poder continuar en el procedimiento de contratación y proceder a la apertura de la Proposición Económica (que deberá incluirse en el Sobre nº 3), un umbral mínimo del 29 puntos del conjunto de los criterios cualitativos constituidos por el Proyecto educativo y organizativo del centro (establecido como criterio evaluable mediante juicio de valor), exposición al idioma inglés por cada grupo de edad (criterio evaluable de forma automática), y actividades complementarias en horario lectivo relacionadas con música, teatro y/o cuentacuentos, criterio evaluable mediante fórmula automática.”

Criterios de valoración sujetos a evaluación posterior. Anexo V criterios de calidad. Una vez valorados los criterios sujetos a juicio de valor por la Mesa de Contratación, a la vista de lo presentado por los licitadores en el anexo V sobre el resto de criterios de calidad, se procede a su valoración objetiva en base a los siguientes criterios contemplados en los pliegos:

“B. HORAS SEMANALES DE EXPOSICIÓN AL IDIOMA INGLÉS POR CADA GRUPO DE EDAD: HASTA 6 PUNTOS.

Obtendrá los 6 puntos la propuesta que incluya hasta un máximo de 210 horas semanales de dedicación al inglés en todo el centro que equivale a la mitad de las horas de permanencia semanal de todos los grupos del centro, conforme a la siguiente distribución máxima por grupo de edad:

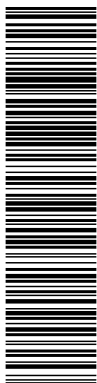
- 0-1 años 70 horas semanales
- 1-2 años: 70 horas semanales
- 2-3 años: 70 horas semanales

Para las ofertas intermedias la puntuación obtenida se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$Px = 6 \times \text{Oferta } x / \text{Oferta } 0$$

- Px: Puntuación resultante de la oferta en estudio
- Oferta 0: Número de horas ofertado que incluya 210 horas semanales.
- Oferta x: Número de horas ofertado en estudio.

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO DA-Acta: 073 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 2 -Apertura ANEXO I) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: WH5S9-IL24V-C4U3T Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:35 Página 3 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 15:04 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 15:04 | ESTADO FIRMADO 14/05/2024 15:04 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3042082.WH5S9-IL24V-C4U3T.E0098BAC8B56729C121209537D9DE925A72531A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do


 Ayuntamiento de
 MAJADAHONDA

 Rfª. Contratación LEC/cac
 Expte 23/2024
 Contrato de servicios Esc. Talín

C. COMPROMISO DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN HORARIO LECTIVO, SIN COSTE PARA LAS FAMILIAS, DIRIGIDAS AL ALUMNADO DEL CENTRO RELACIONADAS CON MÚSICA, TEATRO Y/O CUENTACUENTOS: HASTA 3 PUNTOS

Para las ofertas intermedias la puntuación obtenida se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$Px = 3 \times \text{Oferta } x / \text{Oferta } 0$$

- Px: Puntuación resultante de la oferta en estudio
- Oferta 0: Número máximo de actividades ofertadas
- Oferta x: Número de actividades ofertadas en estudio.

Se valorará con un punto cada sesión comprometida, con una duración mínima de cada una de ellas de 45 minutos, hasta un máximo de 3 puntos.

El número de sesiones comprometidas deberá realizarse en todos y cada uno de los cursos escolares de vigencia del contrato, incluida la eventual prórroga”.

Aplicados los criterios detallados anteriormente, se presenta el resultado de la valoración objetiva de los criterios de calidad:

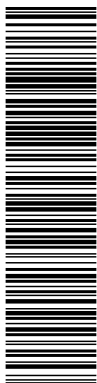
HORAS DE INGLÉS: ANÁLISIS DE LAS OFERTAS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA

| PLICA | Número de horas ofertado | Puntuación obtenida |
|-------|--------------------------|---------------------|
| 1 | 210 | 6 |
| 2 | 210 | 6 |
| 3 | 210 | 6 |
| 4 | 210 | 6 |
| 5 | 0* | 0 |
| 6 | 210 | 6 |
| 7 | 210 | 6 |

*No presenta Anexo V

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: ANÁLISIS DE LAS OFERTAS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA

| PLICA | Número actividades ofertadas | Puntuación obtenida |
|-------|------------------------------|---------------------|
| 1 | 3 | 3 |
| 2 | 3 | 3 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3042082.WH5S9-IL24V-C4U3T E0098BACB856729C121209537D9DE92572531A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Rfª. Contratación LEC/cac
Expte 23/2024
Contrato de servicios Esc. Talín

| | | |
|---|----|---|
| 3 | 3 | 3 |
| 4 | 3 | 3 |
| 5 | 0* | 0 |
| 6 | 3 | 3 |
| 7 | 3 | 3 |

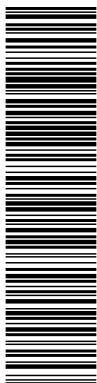
*No presenta Anexo V

RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIDAD: Proyecto educativo + horas de inglés + actividades complementarias

Una vez analizados, valorados y puntuados todos los criterios de calidad establecidos en los pliegos, la puntuación total de las siete empresas aparece resumida en la siguiente tabla:

| PLICA | EMPRESAS LICITADORAS | PUNTUACIÓN CUALITATIVO | HORAS INGLÉS | ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | UMBRAL cualitativo+ingles+complementarias ≥ 29 puntos |
|-------|--|------------------------|--------------|-----------------------------|---|
| 1 | BABYTECA SL con NIF B80825052 | 25,6 | 6 | 3 | 34,6 |
| 2 | CRECER JUNTOS SL con NIF B88564885 | 32,5 | 6 | 3 | 41,5 |
| 3 | ENSEÑANDO A APRENDER SL con NIF B82996901 | 33,3 | 6 | 3 | 42,3 |
| 4 | GESTION DE ESCUELAS INFANTILES SL con NIF B85337996 | 16,9 | 6 | 3 | 25,9 |
| 5 | PLANETA ENANO SL con NIF B85075448 | 26,4 | 0 | 0 | 26,4 |
| 6 | UTE ASENSIO&BUSTA MANTE SL y NEMOMARLIN FRANCHISE SL con NIF B87046488 | 15,4 | 6 | 3 | 24,4 |
| 7 | PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS SL con NIF B35537836 | 30,8 | 6 | 3 | 39,8 |

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO DA-Acta: 073 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 2 -Apertura ANEXO I) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: WH5S9-IL24V-C4U3T Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:35 Página 5 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 15:04 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 15:04 | ESTADO FIRMADO 14/05/2024 15:04 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3002082.WH5S9-IL24V-C4U3T E0098ACB856729C121209532D9DE925A72531A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do


 Ayuntamiento de
 MAJADAHONDA

 Rfª. Contratación LEC/cac
 Expte 23/2024
 Contrato de servicios Esc. Talín

Vistos los resultados detallados anteriormente, las plicas que quedan excluidas de la evaluación posterior por no superar el umbral mínimo de 29 puntos exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares son las siguientes:

PLICA Nº4 Correspondiente a la empresa GESTION DE ESCUELAS INFANTILES SL con NIF B85337996

PLICA Nº5 Correspondiente a la empresa PLANETA ENANO SL con NIF B85075448

PLICA Nº6 Correspondiente a la empresa UTE ASENSIO&BUSTAMANTE SL y NEMOMARLIN FRANCHISE SL con NIF B87046488

Visto lo anterior, el técnico que suscribe informa que los licitadores que cumplen con los requisitos y pueden pasar a la siguiente fase de la valoración son las siguientes:

PLICA Nº1: Correspondiente a la empresa BABYTECA SL con NIF B80825052

PLICA Nº2: Correspondiente a la empresa CRECER JUNTOS SL con NIF B88564885

PLICA Nº3 Correspondiente a la empresa ENSEÑANDO A APRENDER SL con NIF B82996901

PLICA Nº7 Correspondiente a la PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS SL con NIF B35537836"

Una vez valorado el contenido del Informe técnico se da cuenta de que las plicas que pasan a la siguiente fase son las plicas nº1, nº2 , nº3 y la nº7 y quedan excluidas de la licitación las plicas nº4, nº5 y nº6 al no alcanzar la puntuación mínima requerida en el PCA.

Acto seguido se procede a la incorporación de la Mesa telemática a los siguientes representantes de las empresas licitadoras que han solicitado estar presentes en la misma:

- D. Hector Diaz Remoinez con DNI: 46****07T y Dña. Ana Belén Asensio con DNI. 23****44G en representación de la UTE ASENSIO&BUSTAMANTE SL y NEMOMARLIN FRANCHISE SL con NIF B87046488
- Dña. Rocío Martos con DNI. 50****58T en representación de GESTION DE ESCUELAS INFANTILES SL con NIF B85337996

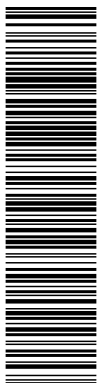
A continuación el Sr. Presidente procede, de conformidad con lo establecido en el art. 157 LCSP, a la apertura electrónica del sobre 3 ANEXO I denominado "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" que comprende la exigida por la cláusula 24 del PCAP, de las plicas nº1, nº2, nº3 y nº7 con el siguiente resultado:

PLICA Nº1: Correspondiente a la empresa **BABYTECA SL** con **NIF B80825052** que presenta el **ANEXO I** ajustado a modelo, con el siguiente resultado:

SE COMPROMETE a tomar a su cargo la ejecución del contrato, por los PRECIOS unitarios de licitación que se indican a continuación:

| PRECIO UNITARIO | % DE REBAJA | IMPORTE | N.º PLAZAS | TOTAL |
|------------------------------|-------------|---------|------------|------------|
| Escolaridad: 7 horas diarias | 6,13% | 317,75€ | 168 | 53.046,00€ |

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO DA-Acta: 073 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 2 -Apertura ANEXO I) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: WH5S9-IL24V-C4U3T Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:35 Página 6 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 15:04 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 15:04 | ESTADO FIRMADO 14/05/2024 15:04 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3002082.WH5S9-IL24V-C4U3T.E0098BAC8B56729C121209537D9DE925A72531A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



| | | | | |
|---|-------|---------|-----|-------------------|
| Horario Ampliado: ½ horas mensuales (hasta 3 horas diarias) | 3,04% | 10,50€ | 168 | 1.764,00€ |
| Precio de comedor | (*) | 96,00 € | 168 | 16.128,00€ |
| Importe ofertado TOTAL | | | | 70.938,00€ |

PLICA Nº2: Correspondiente a la empresa **CRECER JUNTOS SL** con **NIF B88564885** que presenta el **ANEXO I** ajustado a modelo, con el siguiente resultado:

SE COMPROMETE a tomar a su cargo la ejecución del contrato, por los PRECIOS unitarios de licitación que se indican a continuación:

| PRECIO UNITARIO | % DE REBAJA | IMPORTE | N.º PLAZAS | TOTAL |
|---|-------------|---------|------------|-------------------|
| Escolaridad: 7 horas diarias | 0,72% | 333,98€ | 168 | 56.108,64€ |
| Horario Ampliado: ½ horas mensuales (hasta 3 horas diarias) | 4,89% | 10,30€ | 168 | 1.730,40€ |
| Precio de comedor | (*) | 96,00 € | 168 | 16.128,00€ |
| Importe ofertado TOTAL | | | | 73.967,04€ |

PLICA Nº3 Correspondiente a la empresa **ENSEÑANDO A APRENDER SL** con **NIF B82996901** que presenta el **ANEXO I** ajustado a modelo, con el siguiente resultado:

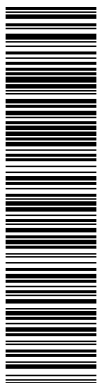
SE COMPROMETE a tomar a su cargo la ejecución del contrato, por los PRECIOS unitarios de licitación que se indican a continuación:

| PRECIO UNITARIO | % DE REBAJA | IMPORTE | N.º PLAZAS | TOTAL |
|---|-------------|---------|------------|-------------------|
| Escolaridad: 7 horas diarias | 2% | 329,66€ | 168 | 55.382,88€ |
| Horario Ampliado: ½ horas mensuales (hasta 3 horas diarias) | 7,7% | 10,00€ | 168 | 1.680,00€ |
| Precio de comedor | (*) | 96,00 € | 168 | 16.128,00€ |
| Importe ofertado TOTAL | | | | 73.190,88€ |

PLICA Nº7 Correspondiente a la **PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS SL** con **NIF B35537836** que presenta el **ANEXO I** ajustado a modelo, con el siguiente resultado:

SE COMPROMETE a tomar a su cargo la ejecución del contrato, por los PRECIOS unitarios de licitación que se indican a continuación:

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO DA-Acta: 073 Acta APERTURA SOBRE 3 (Acto 2 -Apertura ANEXO I) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: WH5S9-IL24V-C4U3T Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 13:38:35 Página 7 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 15:04 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2024 15:04 | ESTADO FIRMADO 14/05/2024 15:04 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3002082.WH5S9-IL24V-C4U3T.E0098BAC8B56729C121209537D9DFE925A72531A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do


 Ayuntamiento de
 MAJADAHONDA

 Rfª. Contratación LEC/cac
 Expte 23/2024
 Contrato de servicios Esc. Talín

| PRECIO UNITARIO | % DE REBAJA | IMPORTE | N.º PLAZAS | TOTAL ANUAL |
|---|-------------|---------|------------|--------------------|
| Escolaridad: 7 horas diarias | 5% | 319,57€ | 168 | 590.566,28€ |
| Horario Ampliado: ½ horas mensuales (hasta 3 horas diarias) | -- | 10,83€ | 168 | 20.013,84€ |
| Precio de comedor | (*) | 96,00 € | 168 | 177.408,00€ |
| Importe ofertado TOTAL ANUAL | | | | 787.988,12€ |
| Importe ofertado TOTAL MENSUAL | | | | 71.635,28€ |

Una vez finalizada la apertura de todos los sobres, se descarga el contenido de la documentación en el gestor documental del Ayuntamiento de Majadahonda y se acuerda, por unanimidad, la remisión a los técnicos del Servicio de Educación para que procedan al estudio y valoración de la documentación presentada por los licitadores y emitan el correspondiente informe de clasificación, se suspende la Mesa a la 13:37, procediéndose a reanudar la misma a las 14:00.

Comprobado que el Servicio ha expuesto de manera verbal la posible clasificaicón y no habiendo podido emitir el informe preceptivo de propuesta de clasificación, la Mesa por unanimidad, y dado el carácter de tramitación urgente del expediente 23/2024, acuerda que se convoque con carácter de urgencia, Mesa de Contratación para el día 15 de mayo a las 9:00.

La presente Acta, una vez leída es sometida a su aprobación por la Mesa de Contratación, aprobándose por unanimidad.

El Sr. Presidente levanta la sesión siendo las catorce horas y nueve minutos. Como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE,
(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DE LA MESA
(Firmado electrónicamente)